

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43667** BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita proceso concursal 925/2010 en el que se ha dictado con fecha uno de diciembre de dos mil diez auto declarando en estado de concurso a la entidad Grup Interpunt bcn spain, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B63644033 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Se ordena la intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

Concursada: Grup Interpunt bcn spain, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Industria seiscientos de Badalona.

Administrador concursal: Doña Helena Blasco Salvat, Abogado, domiciliado en Rambla Catalunya, setenta y cinco, tercero, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, ciento once, planta decimotercera edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 2 de diciembre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100092362-1